



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 22 SET 2023

Res. H. N° 1464/23

Expte. N.º 4.445/23

VISTO:

La nota N° 1.247/23 presentada por la prof. María Eugenia BURGOS por la cual solicita el pago de honorarios profesionales a la prof. María Clara DIAZ por tareas de asistencia informática en Aulas Moodle en marco del dictado de la Diplomatura Virtual "**Cuidados alternativos de niños, niñas y adolescentes en provincias del NEA y en Salta-Edición 2023**" correspondientes a los meses de julio y agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE mediante Res. H. N° 367/23 la Facultad autoriza el dictado de la diplomatura;

QUE la prof. DIAZ eleva las facturas N° C-00002-00000122 y factura C N° 00002-00000123 por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00) debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la autorización de la DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ para proceder al pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la profesora María Clara DIAZ, CUIT. 24-30221689-0 de sus factura N° C-00002-00000122 y factura C N° 00002-00000123 por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por las tareas de asistencia informática en Aulas Moodle en el marco del dictado de la Diplomatura mencionada en el exordio, durante los meses de Julio y Agosto del cte. año.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida de **Rentas de la Propiedad (S. Sub.Dep.027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Cdj/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa